



H. Ayuntamiento de Bokobá
Yucatán, México
2007 - 2010
"PARA SERVIRTE"

"2010.- Bicentenario de la Independencia y"
"Centenario de la Revolución Mexicana"

000079

Bokobá, Yucatán. a 23 de Marzo de 2010.

Profr. Ariel Avilés Marín.
Consejero Presidente del Instituto Estatal
De Acceso a la Información Pública, con
Sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

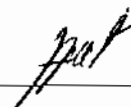
PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 fracción XI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, en vigor, hago de su conocimiento que dicha fracción respecto a los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio, hasta la presente fecha **NO SE HA DADO**, en la presente administración 2007 - 2010, por lo que solicito a Usted se sirva subir la presente información a la página de su Instituto a fin de que por medio de internet pueda ser consultada, para todas las medidas legales y pertinentes a que haya lugar.

Fundamento Artículo antes citado.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

"PARA SERVIRTE"



José Alberto Novelo Miss

Director de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal
De Bokobá, Yucatán.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNAIIP

RECIBIDO
23 MAR 2010
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
MUNICIPAL DE BOKOBÁ

RECIBIDO
23 MAR 2010
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
MUNICIPAL DE BOKOBÁ